

Sr. Janusz Wojciechowski
Comisario de Agricultura
Comisión Europea
Rue de la Loi, 200
B-1049 Brussels

Bruselas, 10 de septiembre del 2021

Estimado Comisario,

Por la presente quisiera trasladarle la preocupación de los productores canarios de plátano ante la actual tramitación parlamentaria de reforma de la Ley española de la Cadena Alimentaria 12/2013 que pretende completar la transposición a la legislación nacional de la Directiva (UE) 2019/633 sobre prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentaria.

En el estado actual de la tramitación de reforma, la principal preocupación esgrimida por el sector platanero sería la próxima aplicación de los artículos 9.1c), 9.1i) y 12 de la Ley de la Cadena Alimentaria 12/2013. En particular, estos artículos mencionados establecerían la obligación de un precio mínimo igual o superior a los costes de producción. Según varias organizaciones afectadas, la aplicación de estas medidas vulneraría claramente la legislación de la UE. En concreto, la Directiva (UE) 2019/633, en cuyos considerandos 16, 22 y 23 se reconoce expresamente la libertad de negociación entre proveedores y compradores en sus transacciones, incluyendo el precio de venta de su fruta para garantizar la igualdad de condiciones ante las importaciones de plátanos de terceros países.

En este contexto, el Parlamento regional de Canarias, en línea con las demandas planteadas por el sector, aprobó una proposición no de ley resolución, el 30 de marzo de 2021, instando al Gobierno de España a introducir la excepcionalidad del plátano de Canarias en la aplicación de los artículos 9.1c), 9.1i) y 12.

Cabe destacar también que, en sintonía con lo citado anteriormente, varias enmiendas fueron presentadas en la tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y que recogen las reivindicaciones del sector en relación a la obligación de un precio mínimo igual o superior a los costes de producción. En el caso de que estas enmiendas fueran aprobadas, esta situación permitiría a los productores establecer precios de acuerdo con la oferta y la demanda adaptándose a la situación fluctuante del mercado internacional, según reclama el sector.

Además, existen datos sólidos y concluyentes sobre el perjuicio económico que supone la aplicación de la Ley 12/2013 española, que podría alcanzar entre 100 y 300 millones de euros anuales, con la consiguiente pérdida de mercados en favor de los productores de plátano de terceros países.

Es de vital importancia que la UE no permita que la actual reforma legislativa en España ponga en peligro al sector platanero, que es una actividad clave para la agricultura canaria. Este sector representa el medio de vida de 15.000 familias del archipiélago, con una producción media anual de 420.000 toneladas, aportando cerca de 430 millones de euros a la economía de las islas y que, además, representa un mercado aproximado de 1.000 millones de euros al año en España.

Además, en regiones ultraperiféricas, se produciría un daño que podría ser irreparable: si se "maltrata" la producción de productos "icónicos", como el plátano, se pone en peligro casi toda la economía de las islas, ya que hay pocas alternativas que puedan generar ingresos para los productores locales y muchas familias dependen de este sector. Se requiere protección y un apoyo continuo, ya que los productores tradicionales de plátanos no estarán en condiciones de hacer frente a la dura competencia que suponen los grandes oligopolios. En la actualidad, los plátanos de la UE y el "plátano de Canarias" continúan siendo los más saludables, de mayor calidad y más nutritivos del mundo.

Confío, señor Comisario, en que, en el actual estado de la negociación a nivel nacional, una intervención temprana llevada a cabo por la Comisión Europea es fundamental para que inste al Gobierno de España a buscar una solución más realista a la modificación de la Ley de Cadena Alimentaria que no ponga en riesgo la actividad del sector platanero de Canarias, o investigue una posible vulneración del Derecho de la Unión Europea.